



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 08 de noviembre de 2022

Congreso propone sancionar discriminación por Covid-19

- ***Rinden protesta 30 legisladores que participarán en Parlamento Infantil***

La LXV Legislatura tomó protesta a niñas y niños que participan en el octavo Parlamento Infantil a realizarse en las instalaciones del Congreso de Hidalgo.

Son 30 legisladoras y legisladores Infantiles y la primer secretaria de servicios legislativos, quienes representan a los 18 distritos electorales y 12 de representación proporcional.

Durante la sesión ordinaria número 97, las diputadas y diputados presentaron 13 iniciativas sobre diversos temas de interés público.

En primer punto, el diputado, Edgar Hernández Dañu, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo (PT), presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal, y se adiciona el inciso d, a la fracción II del artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas leyes para el estado de Hidalgo, para establecer la obligación de los ayuntamientos para transmitir en vivo y grabar las sesiones de cabildo y sus comisiones.

De acuerdo con el legislador, la intención es luchar contra la corrupción y dar transparencia y derecho a la información para los ciudadanos, estableciendo la obligación de los ayuntamientos para que graben y transmitan públicamente sus sesiones de Cabildo.

“Las grabaciones deberán realizarse en un formato de video, sin cortes y sin edición y debiendo procurar las condiciones técnicas, para poder transmitirlos en vivo y ponerlos a disposición pública a través de su portal virtual oficial y en su unidad de transparencia, con excepción a lo relativo a las sesiones secretas las cuales se deberán grabar pero no será obligatoria su publicidad”, señaló.

Después la diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



La legisladora mencionó que es necesario “promover el empoderamiento de las mujeres en la vida económica de nuestro país y estado, por medio del diseño e implementación de políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial en favor de la participación igualitaria entre las mujeres y los hombres”.

Por su parte, el diputado del Partido del Trabajo (PT), Osiris Leines Medécigo, presentó dos iniciativas la primera de ellas es una reforma a la fracción XXXVI del artículo 46 de la Ley de Seguridad Pública de Hidalgo y la segunda pretende la modificación los artículos 11 y 11 Bis, fracciones XXXIII,XXXIV y XXXVI, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación.

Al usar la tribuna, el legislador petista explicó que la primera propuesta pretende establecer que los cuerpos policiacos estatales y municipales tengan la obligación de identificarse con documento oficial que al menos deberá contener nombre, cargo, fotografía, huella digital y clave de inscripción en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, mediante una reforma a la fracción XXXVI del artículo 46 de la Ley de Seguridad Pública de Hidalgo, para que el ciudadano se cerciore de la identidad del elemento de seguridad y que le mismo cuenta con el registro correspondiente.

La segunda es en materia de discriminación por motivos de antecedentes de salud, Leines Medecigo explicó que dicha iniciativa pretende incorporar como discriminación el negar un servicio de salud, difundir información referente a su estado de salud y el estigmatizar a una persona por haber contraído enfermedades principalmente COVID-19, mediante una reforma a dicha ley para que las personas que consideren que son discriminadas por conductas a causa de motivos de antecedentes de salud, puedan acudir a la Comisión de Derechos Humanos y se investiguen los actos por presuntas violaciones a derechos humanos.

Por su parte, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó otra iniciativa a la Ley de Seguridad Pública de Hidalgo, en materia de seguridad.

Se trata de adición a las fracciones VI y VII del artículo 50 Bis, 50 Ter y 50 Quater con el objetivo de incorporar el derecho de los integrantes de las instituciones policiales al servicio de guardería para sus hijos, así como quienes ejerzan la patria potestad y la custodia de la primera infancia, como parte de su Régimen de Seguridad Social en la Ley de Seguridad Pública de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



En cambio, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Martínez Gómez, presentó al pleno legislativo la iniciativa que adiciona la fracción V Bis del artículo 81 y III Bis del artículo 91 de la Ley de Educación de Hidalgo.

Martínez Gómez detalló que con esta propuesta se busca legislar para que durante la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los diversos niveles escolares puedan tener acceso a una atención psicológica en cada institución pública a la que asistan, esto con la finalidad de atender y prevenir diversas problemáticas que se presenten durante la niñez, adolescencia y juventud.

En otro punto, la diputada priista, Marcia Torres González, propuso la adición a la fracción IV Bis al artículo primero de la Ley de Ciencias, Tecnología e Innovación de Hidalgo.

Lo anterior para promover la reducción de las brechas de género en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como el estudio y ejercicio de carreras relacionadas.

La legisladora detalló que la propuesta busca reducir las brechas de género en el desarrollo de la investigación científica, tecnología y proyectos de innovación, así como el acceso educativo a la ciencia y tecnología, a fin de generar condiciones para evitar la discriminación de las mujeres para asegurar el pleno ejercicio de sus derechos en condiciones de equidad e igualdad.

En otro punto, la diputada del PT, Tania Valdez Cuellar, presentó la propuesta que reforma las fracciones V, VI y se adiciona la fracción VII al artículo 30; de igual forma, se reforma los incisos L y M; se adiciona el inciso N, todas de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental de Hidalgo.

La presente iniciativa, explicó, con proyecto de decreto tiene por objetivo establecer en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental de Hidalgo, que, la asignación del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo en el apartado de clasificaciones se establezca, la del sector agropecuario; paralelamente, fijar que el Proyecto de Presupuesto de Egresos referido contenga una asignación de gasto al sector agropecuario con un porcentaje mínimo del 2 por ciento en cada ejercicio fiscal, para otorgar un presupuestación a la altura de las demandas del sector.

Mientras tanto, Sharon Macotela Cisneros, integrante del Grupo Legislativo de Morena, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso "L" al artículo 4 de la Ley de Derechos Lingüísticos de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Detalló que dada la importancia en la forma de comunicación de las comunidades indígenas es que se propone la integración del lenguaje de señas mexicano como parte de las agrupaciones lingüísticas dentro de Hidalgo, para de esta manera fomentar su reconocimiento, protección, promoción y preservación en el conocimiento de la misma, salvaguardando siempre los derechos culturales y lingüísticos de cada comunidad indígena.

Con el objetivo de garantizar el acceso a la información generada a partir de los trabajos realizados en las sesiones por parte de los ayuntamientos mediante la publicación de una Gaceta Municipal, la diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se incorpora la figura de Gaceta Municipal a la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

En otro punto de la sesión, el también legislador morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, expuso ante el Pleno la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley de Ejecución de Penas de Hidalgo y adiciona el artículo 10 bis de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Hidalgo.

Esta iniciativa, dijo, es un esfuerzo para prevenir, promover, garantizar y respetar los derechos humanos de las personas integrantes de la diversidad sexogenerica que se encuentren en reclusión, incluyendo a otros grupos sociales en situación de vulnerabilidad e interseccionalidades, como lo son las mujeres de la población LGBTTTIQ+, personas indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con VIH/SIDA.

En tanto, la diputada panista, Silvia Sánchez García, presentó la reforma el párrafo segundo del artículo 145 septimus y se adicionan el párrafo tercero al artículo 145 septimus y las fracciones VII, VIII, IV, X y XI, al artículo 145 octavus, recogiénose la fracción VII para en lo sucesivo ser fracción XII, todas de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

Con ello, expuso, se propone que quien funja como titular de estas instancias municipales, preferentemente tenga un perfil profesional o, en su defecto, que acredite contar con la experiencia y conocimientos acreditables en materia de género; asimismo, se propone que estas instancias cuenten con personal profesional en las ciencias jurídicas del derecho, trabajo social y psicología.

Por último, la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal de Hidalgo, en materia de prevención de abandono de mujeres embarazadas.





La intención es reformar el tipo penal de incumplimiento de las obligaciones alimentarias, contemplado en nuestro ordenamiento local en la materia, agregando un elemento a la descripción de la conducta típica y estableciendo un agravante en la comisión del mismo, considerando como sujeto pasivo del delito a las mujeres embarazadas, así como al producto de la concepción.

En asuntos generales fue registrado el diputado Timoteo López Pérez para realizar un posicionamiento en materia de aplicación de la justicia.



PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.